

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO  
FEDERAL  
V LEGISLATURA  
**ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**Comisión de Equidad y Género**  
*Reunión de Trabajo*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

**Salón Tres, Gante 15**

**22 de noviembre de 2010**

---

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.-** Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Esta es la quinta reunión de trabajo de la Comisión de Equidad y Género. Vamos a iniciar los trabajos siendo las 11 horas con 25 minutos del día 22 de noviembre del 2010.

Como primer punto le solicito a la diputada Secretaria que pase lista de asistencia y haga la declaratoria de quórum legal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

La diputada Edith Ruiz Mendicuti.

Diputada Maricela Contreras Julián.

Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez. Presente.

Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez. Presente.

Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez. Presente.

Diputada Claudia Elena Águila Torres. Presente.

Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas. Presente.

Diputado Fernando Rodríguez Doval. Presente.

Diputada Beatriz Rojas Martínez. Presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Se encuentran presentes 7 diputados, por lo tanto hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. En consecuencia damos inicio a la sesión.

El siguiente punto es la lectura y aprobación del orden del día. En virtud de que ésta ha sido distribuida con oportunidad, por lo cual se ha informado de los asuntos correspondientes a la agenda de este día, vamos entonces a solicitar si hubiera algún asunto que les gustaría agregar a la orden del día. ¿Alguno de los diputados desea agregar algo o comentar algo sobre el orden del día?

Si no hay ningún comentario, le solicito a la diputada Secretaria que dé lectura a la orden del día y someta a votación de los presentes.

**LA C. SECRETARIA.-** La propuesta de orden del día es:

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Proyectos de dictamen para su discusión y aprobación:

a) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 3, 27 y 28 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, presentada por la diputada Aleida Alavez.

b) De la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, presentada por la diputada Alicia Téllez Sánchez.

c) De la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano.

d) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Código Penal para el Distrito Federal, presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga.

e) De la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 33 inciso e) y adiciona el artículo 38 bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el marco de la armonización con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez.

5.- Asuntos generales.

Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si existe alguna observación o agregado a esta propuesta de orden del día.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada. El siguiente punto es la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, misma que ha sido distribuida en sus carpetas de trabajo.

Solicito a la Secretaria pregunte a las y los diputados si existe alguna observación a la misma y, en su caso, someterla a aprobación.

**LA C. SECRETARIA.-** Nuevamente se pregunta, por instrucciones de la Presidencia, si hay alguna observación al acta de referencia.

Aprobada el acta por unanimidad, diputada Presidenta. No hay observaciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** La votamos, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se solicita a los diputados sírvanse expresar su voto levantando la mano.

Aprobada el acta por unanimidad, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, Secretaria. El punto 4 es la discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen listados. El primero es el relativo a la iniciativa presentada por la diputada Aleida Alavez, para reformar los artículos 2, 3, 27 y 28 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, a fin de que en cada uno de estos artículos se incluya la referencia a las niñas, ya que en consideración de la promotora al mencionarlas alcanzará la protección que la ley prevé para las mujeres.

El proyecto que se somete a consideración de los presentes y que fue acordado con la mayoría de los asesores, propone desechar la iniciativa en virtud de que todas las convenciones internacionales, como la propia Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, señala que cuando se habla de violencia contra la mujer se trata de todo acto basado en la pertenencia al sexo femenino, asimismo la ley también define a la víctima como la mujer a cualquier edad que sufra algún tipo de violencia, por lo tanto la previsión que se pretende hacer con la reforma ya se contiene en el texto vigente de la ley.

¿Hay algunas observaciones a esta propuesta?

Solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos propuestos.

**LA C. SECRETARIA.-** Se pregunta a las y los presentes si es de aprobarse la propuesta, por lo tanto se somete a su consideración por votación nominal.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Carlo Pizano, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

Beatriz Rojas, a favor,

Claudia Elena Águila, a favor.

Patricia Razo, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Aprobado por unanimidad de 7 votos, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Pasaremos al siguiente inciso del punto 4 que es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen relativo a la iniciativa presentada por la diputada Alicia Téllez, para modificar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal. Este proyecto tiene el propósito de sustentar la creación de refugios especializados para víctimas de trata y sobre este punto hace poco más de una semana todas las y los integrantes de la Comisión

suscribimos un punto de acuerdo para exhortar el Jefe de Gobierno para que etiquetara los recursos presupuestales en el proyecto que enviará a este órgano legislativo para la creación de este refugio, que viene a resolver una carencia que se tiene respecto a la atención de víctimas de trata en esta Ciudad.

¿Hay algunas observaciones en esta propuesta?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Estando de en lo general de acuerdo con la iniciativa, yo quisiera tratar un punto y es, se crea la existencia o se reconoce en la Ley la existencia de refugios especializados en materia de trata, y por la forma en que está redactado esto supondría que sólo serían refugios especializados aquellos operados por la Procuraduría.

A mí el tema que creo que es importante que veamos, es que hay refugios, evidentemente no se llaman refugios especializados, pero hay centros de atención a mujeres sujetas a trata de persona que ya están funcionando y en muchos casos son de iniciativa privada o digamos no son gubernamentales.

¿No sería conveniente que en esta ley tuviéramos la posibilidad de aprovechar el esfuerzo de la sociedad civil que se ha dedicado a estos temas y tratar de dar un concepto mucho más amplio de lo que es refugios especializados?

Si nada más nos fuéramos al Artículo 50 Bis, no habría mayor problema porque ahí no determina en ese Artículo que sea operado por una institución de gobierno, pero si uno se va al 50 Ter ya se entiende que los refugios especializados estarán a cargo de la Procuraduría.

Entonces mí preocupación es si no más bien tendríamos que en esta Comisión ampliar la existencia de estos refugios y que existan tanto aquellos que provengan o que estén operando bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal, y también prever el reconocimiento de aquellas sociedades civiles que ya se están dedicando al tema de trata de personas y que de manera subsidiaria pudieran apoyar el esfuerzo de gobierno para tratar a estas personas.

De hecho estas organizaciones de la sociedad civil llevan pues más años tratando el tema y lo que se vaya a crear en la Procuraduría seguramente tomará en consideración todas estas experiencias.

El tema es ver, sobre todo pensando qué pensaría la promovente de la iniciativa sobre este tema a fin de que pudiésemos complementar la redacción al respecto. Esa es una observación general.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Alicia Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** Sí quisiera comentar que evidentemente que conocemos los trabajos que han hecho las asociaciones civiles en esto que tiene que ver con el proteger a las mujeres golpeadas. Sin embargo todas estas asociaciones civiles están reguladas o reglamentadas bajo la Ley de Instituciones de Asistencia Privada porque en su mayoría o si no es que todas, son IAP y el concepto es otro. realmente yo no tendría ningún inconveniente si después se pudiera ampliar el que estos refugios que tienen que ver o están regulados por la Ley de Asistencia Privada, que pudieran poderse enmarcar en los requisitos que tiene un refugio especializado, ya que no solamente esto del apoyo psicológico, sino que también paralelamente la parte del castigo para el infractor o para el ente violentador por decir así, lograría integrar o hacer realmente, resolver realmente el asunto de la violencia como una política pública para su erradicación.

Entonces por esa razón no es que no estamos, no se incluyen a muchas asociaciones civiles que por décadas se han dedicado a esto, porque ellos están sujetos a otra reglamentación que tendríamos que ver si en un momento dado les convendría dada las características de su funcionamiento, la injerencia de un ente jurisdiccional para llevar a cabo una resolución de manera integral al problema.

Por eso es que se consideró que este, que no hay en el Distrito Federal desde la visión pública, que se creara uno con esa visión.

Además agradecería lo que dice el diputado Pizano, porque evidentemente que nuestra segunda etapa será ahora tener que entrar en un proceso del conocimiento con toda la experiencia que tienen estos refugios y para ver

cómo homologaríamos ahí la ley de estas instituciones de asistencia privada con todo lo que tiene que ver con un trato de lograr su resolución de manera integral abarcando toda la parte desde la parte de la defensa hasta la parte del cuidado y atención hasta los terceros, que son afectados por violencia.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sí, diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Muchas gracias. Yo también, compartiendo en general el contenido del dictamen, simplemente comentar que creo que valdría la pena que estos refugios especializados, si bien es cierto que estarán a cargo de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, estuvieran también en coordinación con los jefes delegacionales. Entonces presentaré una reserva al artículo 50-Ter en ese sentido.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Maricela.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Yo comparto la visión que tiene la diputada Alicia Téllez con respecto al papel de la sociedad civil que obviamente en éste como en muchos temas a nivel local y a nivel nacional han sido quienes han puesto en la mesa del debate y en la agenda pública muchos de los temas, que en el trabajo que realizamos desde lo legislativo se ha recuperado, pero ellos tienen un papel y tienen una normatividad. Entonces yo en ese sentido creo que sería importante plantearlo así.

Perdón por la tardanza, pero estaba en la presentación del presupuesto de uno de los funcionarios, del Distrito Federal, y no sé si estamos ahorita en el momento de las reservas, sería como pregunta porque yo quisiera reservar el artículo 50-Ter para hacer como una precisión.

A mí me parece muy importante el tema de un refugio de este tipo, aunque también sería muy importante decir que en el Distrito Federal contamos con un refugio de trata de personas que es del Gobierno Federal desde el espacio de la FEVIMTRA, pero yo estoy completamente de acuerdo que en términos y en función de las tareas que tiene el Gobierno de la Ciudad, contar con refugio especializado, pues es completamente loables.

Sería todo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Maricela. ¿Alguna otra diputada desea hacer uso de la palabra?

Lo que comenta el diputado Pizano, claro que estoy de acuerdo, han sido las organizaciones sociales que han estado trabajando de mucho tiempo atrás. De hecho en víctimas de violencia en el área de la Procuraduría, a veces se pide apoyo de este tipo de refugios, precisamente porque no lo tenemos en el Distrito Federal, pero la propuestas que hace la diputada Alicia y que coincido al igual que con la diputada Maricela, el que dependa de la Procuraduría General de Justicia, yo creo que por sus o más bien por sus características, sí es importante que tengan la fuerza y el apoyo del Estado.

Yo también me sumo a que de esta forma sea y a lo mejor buscar alguna alternativa para que haya de alguna manera vinculación con las organizaciones que podría darse.

Lo que comentaba el diputado Doval, de que haya coordinación con los jefes delegacionales, mi pregunta sería, en qué forma, porque este planteamiento y si hablamos de que un refugio de protección y de seguridad para esta gente, no se qué tan conveniente sea que haya, qué tipo de coordinación con las delegaciones, porque por lo regular este tipo de refugio inclusive son no aparecen en dónde están ubicados por cuestión de seguridad de las mismas personas. Esa sería la duda que yo tengo: ¿Por qué una coordinación con delegaciones?

Diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Gracias, Presidente.

Las delegaciones al ser la instancia de gobierno más inmediata al ciudadano, también en muchas ocasiones son las que están al tanto de algunas posibles situaciones de vulnerabilidad para las mujeres víctimas de este delito. Entonces yo creo que es muy importante que exista una colaboración institucional entre el Gobierno del Distrito Federal a través de la Procuraduría con los diferentes Jefes delegacionales que seguramente también se encuentran desgraciadamente con muchos casos de estos, que constantemente tocan a sus puertas con sus ventanillas.



Entonces en ese ánimo a fin de que se pueda brindar un mejor servicio, creo que valdría la pena incorporar en este esfuerzo a los jefes delegacionales, sin que eso signifique que la responsabilidad última no la tenga la Procuraduría pero sí que pueda existir una coordinación de tal manera que se pueda ayudar de mejor manera a las víctimas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Alicia.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.-** Yo pienso que es muy importante que este refugio opere con un óptimo nivel de eficiencia, sin embargo otro asunto muy importante que va ligado a la eficiencia es la discrecionalidad. Ya lo decía la diputada Presidenta, que esto es lo que se tiene que cuidar más.

A mí me preocuparía mucho que no es que no se dé una coordinación institucional, por eso hay institución, hay un área especializada para atender a todas las mujeres víctimas de violencia, en donde las delegaciones canalizan y todas conocemos, las que estamos metidas en este asunto, dónde tendría que acudir una mujer violentada.

El asunto es cuando ya la violencia está en el extremo de que no solamente está dañando la vida de la persona y su integridad sino también hasta de quienes los rodean, y en ese sentido la discrecionalidad es fundamental. Por eso es que a mí sí me preocuparía una coordinación así tan abierta de que llegara una gente víctima de violencia, que todavía ni siquiera medimos el nivel de violencia, que todos son terribles, pero vaya, no se ha medido, y que hay una instancia que resuelve eso, y que de ahí el asunto siguiente sería la canalización a un refugio especializado, dependiendo de la magnitud de la violencia, digo, un refugio, quisiéramos tener uno por delegación, que sería ideal, pero bueno, ahí todavía eso no se da.

También reiterar que la intención de que quedara bajo el control de la Procuraduría es porque forzosamente tiene que haber una entidad que sea quien controle, como la cabeza rectora del tema, para atender a un refugio especializado; y que no podía quedar en otra instancia porque sus mismas características administrativas o que da la Ley de la Administración Pública no lo permitirían, como el Instituto o las propias delegaciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si, diputada Maricela.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Yo creo que estos temas de las vinculaciones con otras dependencias, porque las delegaciones no son las únicas que tendrán coordinación con un refugio, sino están Salud, Desarrollo Social y algunas otras dependencias, incluidas las delegaciones, a mí me parece que eso tendría que estar quedando en el protocolo de operación del refugio. No veo yo necesario que pudiera incluirse en la ley, más bien habría que estar en el proceso.

La diputada Presidenta de la Comisión presentó ya una iniciativa para ver lo de los presupuestos para un refugio, presentó un punto de acuerdo; y yo creo que esta Comisión una de las tareas que tiene es estar como muy al pendiente en vinculación con la elaboración de estos procedimientos que corresponden a gobierno, donde yo creo que sería muy importante que pudiéramos hacer llegar las observaciones que nosotras y nosotros como diputados tenemos con respecto a lo que pudiera ser la operación, y mi sugerencia sería esa.

Pero a lo mejor lo que valdría la pena es si en términos de procedimiento que se pudiera votar en lo general, que se hicieran las reservas y entrar a discutir las reservas.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Maricela. Ya lo comentó la diputada Alicia y la diputada Maricela, yo creo que sí es importante tomar en cuenta la confidencialidad, no se debe saber dónde están ubicados, pero si bien ya hay otros refugios también dentro de cada delegación, están los módulos del Instituto de la Mujer, que por lo regular son a donde también recurren.

Aquí el que dependa de la Procuraduría es precisamente en el transcurso de estos 2 años se han hecho rescates a víctimas de trata, estamos hablando del especializado, y de alguna manera ellos son quien tiene todo el poder y la fuerza del Estado para apoyarlos.

Yo quiero pensar o casi estoy segura, por el tema en el que he estado, que cuando hay ese tipo de violencia familiar, y en este caso algo que es más delicado, que es de trata, las mujeres tienen muy claro que hay ese centro de atención del Instituto de las Mujeres; y yo creo que lo que comentaba, coincido

con la diputada Alicia y Maricela, de que más bien hay que ver, que seguramente ahí está ya también la coordinación, pero que posteriormente hagamos esas propuestas más bien para ver su funcionamiento.

Si no hay algún otro comentario, pasaríamos a la votación general, por si hubiera posteriormente alguna reserva.

Diputado Pizano ¿quiere comentar algo?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Nada más comentar las reservas que tendríamos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien. Me las proporcionaría de una vez, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Yo me reservaría el 50 bis y propondría un artículo para también reformarse, entonces serían dos reservas, el 50 bis y agregar un artículo adicional.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Me reservo el 50 ter, voy a proponer una redacción tomando en consideración lo que ustedes comentaban, que además me parece bastante realista y sensato, pero a fin de nada más poder informar mejor a la ciudadanía voy a idear una redacción al 50 ter en el sentido de lo que yo manifestaba hace unos momentos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien. Diputada Maricela.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** El 50 ter, sólo para proponer también una redacción para precisar el tema del presupuesto, yo creo que podríamos hacer ahí una mejora en la redacción para que pudiéramos adicionar incluir en su anteproyecto de presupuesto de egresos lo que tiene que ver con la operación del Centro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Le solicito a la Secretaria someta a votación de manera nominal el proyecto en lo general por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las y los presentes si es de aprobarse la propuesta en lo general. Los que estén por la afirmativa, vamos a recoger la votación nominal.

*(Votación Nominal)*

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Pizano, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

Beatriz Rojas Martínez, a favor.

Claudia Elena Águila, a favor.

Patricia Razo, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Aprobado por unanimidad en lo general con 8 votos a favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

A ver, se reserva el diputado Pizano el artículo 50 bis y propone la adición de un artículo, son dos reservas.

El diputado Doval el artículo 50 ter.

Diputada Maricela, el artículo 50 ter.

Diputada Alicia.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Solamente quería proponer por procedimiento que si el diputado Doval y la diputada Maricela pudieran trabajar ahorita conjuntamente una propuesta, ya que se están reservando el mismo artículo, así pudiéramos ir avanzando mientras el diputado Pizano, es una sugerencia, presentara sus reservas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Alicia. Damos unos minutitos para que hagan su propuesta.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Entendiendo la visión de que esto es una regulación del esfuerzo gubernamental para el tema de trata de personas, al artículo 50 bis me parece conveniente de una vez definir que estamos hablando precisamente de eso, porque si alguien leyera el artículo 50 bis entendería que podría ser tanto aquellas estancias del gobierno como aquellas instancias que existen de las organizaciones de la sociedad

civil, entonces me parece importante clarificar que estamos hablando de la de gobierno, no de las de la sociedad civil. Entonces mi propuesta en relación a este artículo 50 bis serían dos: Uno, decir lo siguiente: los refugios especializados son estancias del Gobierno del Distrito Federal, y luego continuaría la redacción específicamente creadas, etcétera, y al final se hace una disposición, un mandato de la forma de operar de las estancias que tendrán que ser, dice, las 24 horas de los 365 días del año. Esta es una disposición de tipo operativo que desde una perspectiva tendríamos que dejarlo o a un reglamento o a la norma interna de operación que emita la Procuraduría. ¿Por qué razón? Porque puede ser haya distintos refugios y que atiendan distintas realidades, entonces si nosotros desde la ley decimos a ver trabajas las 24 horas y estás los 365 días del año, pudiéramos estar limitando la forma de operación. Entiendo el sentido de la disposición de estar disponibles para en todo momento atender estas situaciones, pero me parece que una norma de forma de operación tendríamos que dejárselo al Poder Ejecutivo, en este caso a la Procuraduría, para que ellos establezcan las formas de operación. Por lo que yo sugiero eliminar la última parte para que el artículo llegue hasta y las víctimas indirectas, eliminando el tema de los cuales funcionará la 24 horas los 365 días del año. Esa es la propuesta, son dos, decir que forman parte del Gobierno del Distrito Federal y eliminar la disposición operativa de la temporalidad de funcionamiento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pizano, mire, en el artículo 50 ya de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia lo dejamos de esa manera porque ahí viene especificado, ya es ley, 24 horas del día los 365 días del año.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Entiendo el sentido tal vez de armonizar, pero a mí me parece que este tipo de disposiciones son más bien de parte del Ejecutivo que del Legislativo, me parece que tendríamos que dejarle ese criterio al Ejecutivo en cuanto a los horarios de operación. Entiendo que viene en el 49, pero incluso si yo hubiera discutido el 49 hubiera hecho la misma observación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Alicia Téllez, por favor.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Yo quisiera comentar que el capítulo V dice de las casas de emergencia, centros de refugio

y refugios especializados para mujeres víctimas de violencia. Entonces las casas de emergencia y los centros de refugio pueden ser privados o pueden ser públicos y los refugios especializados sí tendrían este carácter o tendría que este que ya casi podemos concretar el carácter de público. En dado caso, como aquí dice los refugios especializados, yo no tendría ningún inconveniente en que se pusiera del Gobierno del Distrito Federal, pero sí aclarando que no se consideró en la propuesta porque el capítulo abarcaba más; sin embargo, al hacerlo aquí en los refugios especializados, quisiera comentar que no tengo problema que se diga que son del Gobierno del Distrito Federal, pero sí que dejáramos claro porque hay otros que no lo son, como son los dos primeros que el propio capítulo refiere.

Y en el caso de la última parte del párrafo, creo que se puede subsanar poniéndole que funcionarán de forma permanente y ya no tendríamos que poner si las 24 horas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Alicia.

Diputado Pizano.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Me sumaría nada más a que la reserva quede en los términos en lo que también complementa la diputada Alicia Téllez, se queda la parte del gobierno y entonces diríamos al final *los cuales funcionarán de forma permanente*. Esa sería la reserva.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien. Maricela.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.-** Coincido con eso. Solamente quisiera hacer una observación y ponerla a consideración.

Esta parte del segundo párrafo y hacemos reserva del diputado, pero en los refugios no se interna a las personas porque su estancia es voluntaria y la internación me da la impresión de un concepto que tiene que ver con la obligación. Es decir, cuando yo estoy enfermo y tengo que estar en un hospital me interno y hay una obligatoriedad que incluso pues depende de la decisión de cada quien.

Entonces no sé si pudiéramos aquí pensar en modificar la palabra que diga *la estancia en refugios*, propongo eso, bueno es no es mi reserva, y preguntaría a la mesa si pudieran estar en concordancia con esto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Maricela, pero en el caso de menores de edad, por eso se pone la palabra de *internación*, porque se va a atender a toda víctima de trata en estos refugios.

Diputada Alicia Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.-** A parte del comentario de la diputada Beatriz en el sentido de que cuando se trate de menores de edad, se supone que la palabra internación es porque están aisladas y que están ahí por su propia voluntad. Claro si lo relacionamos con alguien que se interna en un hospital no necesariamente es de manera involuntaria, a veces es voluntario que uno va porque está enfermo y se interna o a veces lo internan familiares cuando ya no tiene la capacidad a lo mejor para resolverlo, o sea no está perfectamente bien definido el concepto de su internación si es porque sea forzoso o porque sea contra la voluntad de las mujeres que están ahí recluidas o que están en una estancia.

A mí sí me parece que se debería de mantener la palabra *internación* porque sí cubre una gama mayor que nos haría meternos en tener qué definir cuándo es voluntario y cuándo no es voluntario y sobre todo en el caso de los menores.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias diputada Alicia.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra sobre esta reserva o algún comentario en este Artículo?

Lo sometemos a votación, que es el que tenemos pendiente, el 50 Bis, cómo quedarían las dos propuestas que hizo el diputado Pizano, si se acepta la reserva de que los refugios especializados son estancias y que se especifique *del Gobierno del Distrito Federal*, que en el párrafo segundo del mismo diga *las víctimas, las cuales funcionarían de forma permanente*, que es la propuesta que hace el diputado Pizano, es el mismo párrafo.

En el último párrafo que hace la diputada Maricela, pues si no hay alguna otra intervención o propuesta, que se quedara, diputada, como está el párrafo.

Entonces lo someteríamos a votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se solicita en votación económica la aprobación en relación al Artículo 50 Bis con las observaciones que se hicieron.

En votación económica sírvanse manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa.

Por unanimidad se aceptan las observaciones para el Artículo 50 Bis.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pizano, tiene la propuesta de adición que propone al Artículo, ¿es el mismo, verdad?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Es otro.

**LA C. PRESIDENTA.-** Es al final.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Como se modifican varios artículos y se resalta el concepto de refugios especializados en el artículo 5, 50-Bis, el 50-Ter, el 50-Quáter y el 52-Bis, se pone a refugios especializados como si fuera un término definido.

Lo que yo estoy sugiriendo es que en el artículo de definiciones, que es el artículo 3°, agreguemos la definición de refugios especializados, porque se está hablando de ese mismo artículo, perdón, de ese mismo concepto en varios artículos. Entonces la propuesta sería agregar en artículo 3° una fracción V-Bis que defina los refugios especializados. Entonces la propuesta sería la siguiente:

Artículo 3°.- Para efectos de la presente ley se entenderá por:

Fracción V-Bis.- Refugios especializados: Las estancias del Gobierno del Distrito Federal, específicamente creadas para la atención de víctimas de trata de personas.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún otro diputado?

Diputada Alicia Téllez.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.-** Solamente para la claridad del mandato, totalmente de acuerdo pues en la definición, sólo que en lugar de V-Bis, por qué no VI y se recorren todos.



Solamente.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Si me permite, Presidenta.

En relación a ese comentario de la diputada Téllez, estoy totalmente de acuerdo, nada más que yo no tengo la certeza de que en otras partes del articulado se haga referencia a alguna fracción del artículo 3° y que al hacer el recorrido ya no haya concordancia, no lo sé, igual y eso no pasa al hacer esto, pero desconozco.

Ahora, pudiéramos siendo el derecho parlamentario demasiado flexible, aprovechemos esta flexibilidad.

Dejarle a la Secretaría Técnica la decisión de si al revisar el articulado ve que no hay ninguna afectación en hacer el recorrido, que esto sea una fracción VI, pero si hay una afectación, dejarlo como fracción V-Bis, y creo que entonces podríamos dejarlo a la Secretaría Técnica la revisión de ver que no haya afectación, no haya referencias a ninguna de las fracciones del artículo 3° para poder hacer el recorrido, recorrer todas y que quede en fracción VI, si no es así, que quedara en fracción V-Bis.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Pizano, efectivamente por cuestiones legislativas, yo creo que sí habría que valorarlo, tiene razón. Se lo dejamos a la Secretaría Técnica, y si no quedaría, ¿en el V me dice usted? V-Bis.

Es la sexta ¿no?

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Perdón, me han corregido de manera adecuada. Sería, es correcto, es que me fui con la letra "E" de especializados, pero empieza en refugios, perdón. Entonces tendría que ser fracción XIV-Bis, porque vendría después del concepto definido red de información, no sería fracción V-Bis, sería XIV-Bis, y los mismos comentarios que hice al respecto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado, muy bien. Es XIV-Bis. Esa sería el artículo 3°, ¿verdad? Fracción XIV, XIV-Bis quedaría.

No sé si algún otro diputado quisiera hacer algún comentario o lo pasamos también ya a votación.

Si así fuera, le pido a la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pide a los presentes la votación económica en relación a los términos del artículo que se acaba de agregar.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchísimas gracias.

Vamos con el diputado Doval, que también tiene una reserva al artículo 50-Ter. ¿Cuál sería su propuesta?

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Platicando con la diputada Maricela Contreras, llegamos a la conclusión de que lo que yo proponía sería más bien objeto de una posible ley reglamentaria, perdón, de un reglamento a esta ley. Entonces por eso mismo retiro mi reserva y yo en lo personal estaría de acuerdo con la reserva que a continuación hará la diputada Contreras.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputada Maricela.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Solamente es una precisión, porque aquí dice “incluida anualmente en el presupuesto de egresos del Distrito Federal”. Entonces la propuesta que estoy haciendo solamente es una modificación de redacción que diga “incluir en su anteproyecto de presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal”.

Lo anterior ya que la Procuraduría lo que envía es un anteproyecto y la Secretaría de Finanzas pues lo remite a la Asamblea Legislativa y aquí es donde está el asunto para afinar.

Entonces solamente es eso, es una modificación chiquita.

**LA C. PRESIDENTA.-** Pregunto a los diputados si quisieran comentar sobre la modificación, la propuesta que hace la diputada Maricela, si están de acuerdo, no hubiera algún problema.

Bueno, pues de no ser así, está bien, no vemos algún inconveniente por parte de esta Presidencia.

Le pido a la Secretaría también la llevemos a votación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se solicita sírvanse manifestar los diputados su aprobación a la modificación que acaba de señalar la diputada Maricela Contreras Julián.

Por favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, muchas gracias, diputada Secretaria.

Pasando al siguiente punto, aprobaríamos entonces de manera nominal todas las modificaciones que se hicieron.

Diputada Secretaria, por favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Se pregunta a las y los presentes si es de aprobarse las reservas que se hicieron hace un momento, en votación nominal.

Fernando Rodríguez Doval, a favor.

Pizano, a favor.

Maricela Contreras Julián, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Claudia Elena Aguila, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Pasaríamos al siguiente inciso del punto 4, al inciso c), relativo a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, que presentó la diputada Karen Quiroga Anguiano.

Este proyecto propone desechar la iniciativa que pretende adicionar 3 artículos a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal para que el Instituto de las Mujeres cuente con una línea telefónica que dé atención a las víctimas de violencia, que se fomente una cultura de denuncia en el Sistema de Transporte Colectivo y que se instalen módulos de atención a víctimas en transporte, así como que la Secretaría de Seguridad Pública remita de inmediato al generador de violencia a la autoridad investigadora, situaciones que ya se encuentran previstas en la propia ley y que actualmente son atendidas, como se menciona en el proyecto de dictamen, que por esa razón se propone desechar, porque ya está en esta ley.

Yo preguntaría a los diputados si hay alguna observación a esta propuesta.

No habiendo ninguna observación, solicito a la Secretaría someta a votación de manera nominal el proyecto de dictamen en los términos propuestos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los presentes si es de aprobarse la propuesta, por lo tanto se somete a su votación nominal este punto. Por favor diputado Doval.

*(Votación Nominal)*

Rodríguez Doval, a favor.

Pizano, a favor.

Maricela Contreras, a favor.

Ana Estela Aguirre, a favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Claudia Elena Águila, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.

Alicia Téllez, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Por unanimidad se aprueba la iniciativa.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria. Pasaríamos al siguiente inciso del punto 4, que es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa presentada por el diputado Maximiliano Reyes

Zúñiga para modificar el artículo 188 bis del Código Penal para el Distrito Federal.

Este proyecto contiene las observaciones que en su momento hicieron llegar a la Presidencia y se elaboró de manera coordinada con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Se trata de que el delito de trata de personas prevea como conductas delictivas la de solicitar y la de ofrecer que una persona sea sometida a cualquiera de las formas de trata. Entre estos tipos de trata se incorporó la esclavitud y la servidumbre, impuesto de manera coercitiva, con ello se armoniza el artículo 188 bis del Código Penal con el Protocolo de Palermo.

Les comentamos que este proyecto fue aprobado ya por los diputados que integran la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, por lo que corresponde a esta Comisión aprobarlo también si no hubiera ninguna observación al proyecto.

Diputado Pizano y diputada Maricela.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Yo creo que está bien las modificaciones que se hacen y leyendo el dictamen yo encuentro que a lo mejor sería importante verificar si hay algún problema en la redacción, porque como lo marcan desde la Comisión de Procuración de Justicia, en el dictamen y en la argumentación está bien, pero ya en el resolutivo dice: “Comete el delito de trata de personas el que promueva, facilite”. Aquí tendría que decir, desde esta perspectiva y de acuerdo a lo que dice el cuerpo del dictamen: “Al que promueva, solicite, ofrezca, facilite, entregue o reciba”, entonces el asunto está aquí “al que”, pero esto ya viene desde la Comisión de Procuración de Justicia.

Entonces, yo nada más quería hacer la observación al respecto porque habría que preguntar a los compañeros de la Comisión de Procuración de Justicia, a lo mejor fue un dedazo a la hora de la transcripción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pizano, él nos puede informar, estuvo ya en esta aprobación.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.-** Mire, yo no conozco cómo quedó el proyecto de dictamen elaborado, pero tengo la versión estenográfica de cuando lo discutimos, y viene distinto el sentido de la

redacción del artículo 188 bis porque en este dictamen, que no niego que pueda ser que en el dictamen que se haya elaborado también venga así, pero no coincide con la versión estenográfica, porque en la versión estenográfica no se agrega decir: "Comete el delito de trata de personas el que promueva".

Según la versión estenográfica que tengo la redacción queda de la siguiente manera, esto lo menciona el Presidente de la Comisión, Julio César Moreno, dice, leo textualmente: "Muy bien, compañeros diputados, doy lectura a la propuesta final de reforma al artículo 188 bis correspondiente al delito de trata de personas, quedaría de la siguiente forma: Al que promueva, facilite, solicite, ofrezca, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero a una persona para someterla a explotación sexual, a la esclavitud o prácticas análogas -que por cierto no viene ahí además el concepto de servidumbre, que sí viene en nuestro dictamen o que viene en esta propuesta de dictamen- trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva o para que le sea extirpado cualquiera de sus órganos, tejidos o sus componentes dentro del territorio del Distrito Federal, se le impondrá prisión de 10 a 15 años de prisión y de 10 mil a 15 mil días de multa. Cuando la víctima de delito sea persona menor de 18 años de edad o persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o persona que no tenga capacidad de resistir la conducta se aumentarán las penas hasta en una mitad".

Es decir, tengo duda de que cómo quedó el dictamen. Entonces valdría la pena tener una copia del dictamen de Administración y Procuración de Justicia para tener mayor certeza.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Pizano, ya lo fueron a traer donde ya están quienes firmaron de la Comisión.

Diputada Maricela.

**LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIÁN.-** Yo creo que sí, porque en la hoja 6 de 13 donde viene toda la argumentación, la redacción es al que promueva, porque es al que promueva se le impondrá prisión, entonces la conexión en términos de la redacción como está en la página 6 de 13 y luego como queda aquí en el resolutivo ya hay una modificación. Yo quisiera decir

que eso es algo que sí se tiene que revisar para que haya concordancia y podamos avanzar.

Yo quisiera comentar que tengo que retirarme porque tengo la presentación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para lo de presupuesto, entonces les pido su venia.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien, diputada. Diputada Alicia.

**LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.-** Presidenta, estando bajo las mismas circunstancias de lo que argumenta la diputada Maricela, que me tengo que retirar por la misma razón, yo quisiera también comentarle que a mí me preocupa y que yo creo que es así para la reflexión de los que estamos aquí y a lo mejor de otros diputados, que si el mandato de la Mesa Directiva para cualquier asunto habla de que se turne a Comisiones Unidas, estamos adquiriendo en esta V Legislatura una práctica de que cada quien sesiona, dictamina por su cuenta y luego pueden pasar estas cuestiones que a mí me parece que son lamentables. Sin embargo, ya estando encima de un asunto cuyo dictamen ya fue aprobado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en aras de resolver el asunto, yo propondría, y dado que en la propia redacción de todo el resolutivo más los considerandos vienen dos definiciones diferentes, en una parte de los considerandos una y finalmente en el resolutivo otra, que deberían de reunirse cuando menos las presidencias y las secretarías técnicas de las dos Comisiones para que pudieran aclarar este asunto, porque a vuelvo a reiterar, tenemos un documento en donde en el considerando o en el análisis del resolutivo viene una definición y en el resolutivo viene otra. Yo nada más exhortaría eso, también me tengo que retirar, pero exhortaría a que se pudieran reunir las presidencias y que se lleve al Pleno y que ahí sea donde se presente ya de acuerdo como lo hubieran dejado para que lo pudiéramos aprobar, es una sugerencia.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Alicia. Lo que podríamos hacer, ya fueron por el documento, para efectivamente compararlo y en su momento que se apruebe y hacerlo ante el Pleno posteriormente, y no sé si ustedes gustan avanzar en los puntos que están pendientes para poder agilizar, mientras llega

la corrección y nos queda muy claro cómo lo aprobó esta Comisión. Me dicen que ya está aquí.

Efectivamente el que se aprobó es como lo comenta el diputado Pizano: Comete el delito de trata de persona el que promueva, facilite. Entonces sí habría que quitar la palabra de trata de persona, porque viene aquí trata de persona. Pero aquí el dictamen sí lo indica que así se aprobó.

Diputada Alicia, ¿quieren que lo leamos completo para ver cómo quedó?

*Comete el delito de trata de persona el que promueva, facilite, solicite, ofrezca, consiga, traslade, entregue o reciba para sí o para un tercero a una persona para someterla a explotación sexual, a la esclavitud o prácticas análogas, servidumbre, trabajos o servicios impuestos de manera coercitiva o para la extirpación de cualquiera de sus órganos, tejidos o sus componentes dentro del territorio del Distrito Federal se le impondrá prisión de 10 a 15 años y de 10 mil a 15 mil días de multa.*

*Se aumentará la pena hasta en una mitad cuando la víctima del delito sea menor de 18 años de edad que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o que no tenga la capacidad de resistir la conducta.*

Así es como quedó, diputado Pizano. Entonces sí está correcta la versión. Entonces sería someterlo a votación.

Para ello le pido a la diputada Secretaria me auxilie.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las y los presentes si es de aprobarse la propuesta.

Se pide emitan su voto de manera nominal.

Rodríguez Doval, a favor.

Pizano, a favor.

Aguirre, favor.

Beatriz Rojas, a favor.

Claudia Elena Aguila, a favor.

Patricia Razo Vázquez, a favor.



**EL C. SECRETARIO.-** Se aprueba por unanimidad, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias diputada Secretaria.

Pasaríamos al siguiente inciso del punto 4 que es la discusión y en su caso aprobación del último de los proyectos de dictamen enlistado, el relativo a la iniciativa para reformar el Artículo 33 Inciso E) y adicionar el Artículo 38 Bis de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal presentada por la de la voz.

Quiero comentarles que se hicieron ajustes a la propuesta original conforme a las observaciones que hicieron llegar a la reunión por medio de sus asesores el pasado miércoles 17 del mes actual.

La propuesta de este dictamen es que un mayor número de personas pueda tener acceso a la información y capacitación en materia de género y de violencia familiar. Por ello la propuesta se encamina a que se invite permanentemente a las y los beneficiarios de los programas sociales a cargo del Gobierno del Distrito Federal a participar en pláticas, talleres, cursos o foros sobre estos temas, a fin de que se identifiquen todas las formas de violencia, los tipos y modalidades de esta problemática, por lo que se espera que con mayor información y capacitación se modifiquen las conductas violentas que dañan a la sociedad.

Este proyecto está programado para ser votado en Comisiones Unidas con la Comisión de Desarrollo Social, sin embargo y esta reunión está programa para las 12 del día en Comisiones Unidas con Desarrollo Social, sin embargo yo quisiera pedirles que le votemos previamente esta Comisión, porque de no haber observación para avanzar y dar agilidad a la reunión de Comisiones Unidas, por si no reúne también el quórum de la Comisión de Desarrollo Social, que nosotros ya lo pudiéramos haber aprobado en esta Comisión.

¿Si hay alguna observación o alguna propuesta? Diputado Pizano y después diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.-** Lo que pasa es que como ya nos convocaron en Comisiones Unidas, el asunto tenemos que discutirlo bajo ese formato, es decir no podríamos estar discutiéndolo hasta que no esté la Comisión de Desarrollo Social.

Si nos hubieran convocado nada más para de manera individual o de manera solamente la Comisión de Equidad y Género, yo no le vería mayor problema, pero como ya estamos convocados pues cuando lleguen los demás compañeros van a decir bueno pues donde están.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Bueno, no sé si con esta observación que hace el diputado Pizano sea el momento de hablar de observaciones ya de fondo a la iniciativa, porque yo coincidiría con él en el formato de la sesión.

Entonces si no como quiera aprovecharía la oportunidad para hacer mi comentario a la propuesta de reforma, que en general también creo que compartiríamos, nada más sí consideramos que incluir únicamente el tema de violencia de género y el tema de violencia familiar como posibles capacitaciones que tendrían que recibir o que se sugeriría o se invitaría a recibir a los beneficiarios de los programas sociales, podría generar una especie de discriminación normativa.

Yo considero que valdría la pena que en estas pláticas en estos talleres se incorporara también a los demás grupos que pueden ser objeto de cualquier situación de vulnerabilidad, como pudieran ser adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, niños en situación de calle, etcétera, porque si únicamente estamos dando talleres a los que pueden eventualmente o más bien capacitar únicamente en esos temas de violencia de género o violencia familiar, estaríamos dejando de lado también la oportunidad en ese momento de capacitar en otros en atención a otros muchos grupos vulnerables que también padecen situaciones de vulnerabilidad. Entonces llegado el momento yo propondría una reserva al artículo, a la redacción del artículo 38-Bis para incorporar a estos sectores de la población.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien quiere hacer algún comentario?

Sí, diputado, aunque aquí especificamos que, aunque aquí se les dice que a todos los beneficiarios y beneficiarias.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Digamos que por la parte, si me permite utilizar el término económico, por la parte de la demanda

estaríamos dejando de lado o más bien por la parte de la demanda todos los beneficiarios recibirían esto, pero por la parte de la oferta únicamente se les estaría dando talleres sobre estos temas y no sobre otros grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad, que aprovechando la oportunidad de vincularlos los programas sociales a estos sectores, pues podríamos incluirlos también.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, está bien. Podríamos hacer la propuesta o ir trabajando en la propuesta y bueno esperarnos a Comisiones Unidas, que no han llegado todavía.

Entonces lo conveniente sería ya cerrar esta reunión de la Comisión de Equidad y Género, ya no habiendo asuntos, bueno el último punto sería para hablar en lo general algún tema que se tenga.

Diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRIGUEZ DOVAL.-** Gracias. Cambiando ahora sí que radicalmente de tema y aprovechando este punto del día de asuntos generales, yo quería comentar.

Tal y como lo reseña el acta de la anterior sesión que se llevó a cabo en mayo de este año, se había aprobado ya en Comisión de Asuntos Político-Electorales, la posibilidad de que las fórmulas electorales fueran del mismo género, hombre-hombre, mujer-mujer a fin de evitar el fenómeno de las Juanitas.

Sin embargo, en la iniciativa de reforma al Código que se presentó hace algunos días ante el Pleno y que ya se está discutiendo en la Comisión, se eliminó esta posibilidad, se sigue manejando la posibilidad de que las candidaturas sean de distinto género, se sigue dejando abierta la posibilidad de las Juanitas.

De manera extraoficial se ha comentado que eso fue una concesión al PRI, que el PRI dejó explícitamente eso, yo quería aprovechar la oportunidad para preguntar a la diputada Téllez, pero veo que ya se retiró, pero sí mostrar mi preocupación y sobre todo comentar que en la Comisión de Asuntos Político Electorales seguimos defendiendo, por lo menos por parte de un servidor la posibilidad de que las fórmulas sean del mismo género, a fin de evitar esta discriminación hacia las mujeres que alcancen algún cargo de elección popular.

Por otro lado, mostrar mi preocupación de que un partido político, en este caso el PRI, tenga esa intención de mantener esta fórmula discriminatoria.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí.

¿Alguna otra diputada quiere hacer un comentario?

Diputada Paty.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Como Comisión podríamos hacer un pronunciamiento, pero además también hacer la propuesta de que esto se mantenga.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Claudia? No.

Diputada Ana.

**LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.-** Es que a mí me parece muy drástica la opinión de, o sea, le concedo toda la razón al diputado Doval precisamente porque creo que en esta mesa no hay nadie que quisiera que se volviera a repetir el asunto o el caso de “las juanitas”.

Pero por otro lado, me parece que el cerrar, el definitivamente prohibir que sean mixtas las fórmulas, me parece un atentado contra los derechos fundamentales de la gente en su deseo, en su expresión, en la más mínima expresión que ya las personas quisieran hacer. Yo apelo más bien a que la sociedad sí no se nos olvide este caso de “las juanitas”, para que en lo futuro no pueda volver a repetirse.

Coincido con la diputada Razo, de que podríamos hacer un pronunciamiento de la Comisión en ese sentido. Pero definitivamente sí yo no estaría de acuerdo con su propuesta, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, comentar.

Precisamente si hablamos en la Comisión de perspectiva de género, volvemos a darnos cuenta que la mujer es utilizada. A mí en lo personal yo sí estaría de acuerdo en que fuera mujer quien tuviera en su momento que ocupar el espacio, porque hablamos de que en las Cámaras hay más hombres que mujeres y aquí garantizaríamos que si la mujer diputada, siendo mujer como

diputada pide licencia, pasaría a quedar la curul a una mujer y no a un varón; y hablamos de que entonces estamos dejándole ese espacio al varón.

Haciendo comparativos de cómo está la mayoría de varones en la Cámara, en la Asamblea, pues por ahí sí yo coincido con el diputado Doval, y sí tendríamos que trabajar en este aspecto, porque se habla de que pueden venir modificaciones al Código Electoral, y ahí también hay una propuesta de la diputada Maricela que en su momento se turnó también ya a la Comisión de Asuntos Electorales y que no se ha considerado de un 50, una verdadera paridad, cuando aquí en el Distrito Federal el padrón es del 52, casi el 52 por ciento son mujeres, entonces bien es importante buscar las mismas condiciones y oportunidades si hablamos de una equidad.

Yo creo que sería importante enfocarnos en estos días con los asesores para trabajar estas dos propuestas, y que no solamente el Código Electoral, pues si se modifica, que también entre la perspectiva de género, la Comisión a la cual nosotros también tenemos la necesidad de trabajar.

Entonces no, coincido con ustedes y vamos a trabajar en ese aspecto. Si sus asesores pudieran reunirse, que posteriormente nos pongamos de acuerdo en cualquier momento y trabajar en alguna propuesta.

Esos serían asuntos en general.

Cerraríamos la reunión. No habiendo otro asunto qué tratar, cerramos la reunión de Equidad y Género, siendo las 12:40 horas.

**LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.-** Antes de concluir la reunión, yo quisiera proponerle que pusiéramos una fecha para elaborar el pronunciamiento, si además vamos a retomar la propuesta de la diputada Maricela, pues que también esto se pudiera revisar en próximos días, porque no podemos dejar pasar esta situación por una cuestión de equidad y porque esta Comisión es de equidad, precisamente de Equidad y Género.

Nada más hacer un llamado a todos los integrantes de la Comisión para que no hagamos acusaciones en este espacio, dado que ni siquiera tenemos pruebas para esto. Yo creo que esa costumbre en esta Legislatura ya se está haciendo también muy cotidiana, de hacer acusaciones sin tener las pruebas necesarias.

Creo que para una situación de mínimo trato de cordialidad y de que todos podamos trabajar armónicamente, simplemente la Comisión que plantee esta cuestión de apoyar esta iniciativa y lo retomemos, pero no hagamos acusaciones porque nos genera más problemas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Aquí la propuesta de la diputada Paty Razo iría en el sentido de que vayamos trabajando las propuestas como diputados y que si ustedes quieren fijemos una fecha de reunión con los secretarios técnicos para avanzar en este tema. Esa sería la propuesta que ahorita pudiéramos ya hacer una propuesta de fecha.

Diputado Doval.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** Comentar que en efecto en la Comisión de Asuntos Político Electorales ya hay varias iniciativas que se han presentado respecto a los diversos temas, entre ellos por supuesto el tema de las candidaturas para mujeres o el caso de las juanitas, ya se están analizando, entiendo que la diputada Contreras presentó una iniciativa que también está en la Comisión.

Yo simplemente lo que quería mostrar era mi sorpresa por el hecho de que ya se había aprobado, por eso quería comunicárselos a ustedes en esta Comisión, ya se había aprobado en la Comisión de Asuntos Político Electorales esa reforma y en la nueva propuesta que se envía a la Asamblea ya no se incluye.

Al investigar yo a qué se debía, porque yo fui el promotor de esta iniciativa, a qué se debía que no se hubiera incluido esta propuesta, se me señaló de manera extraoficial, y así lo señalé hace unos momentos, que había sido porque había sido una petición del PRI. Yo por eso sin hacer acusaciones a nadie simplemente quería pedirle una explicación, si había sido el caso, a la diputada Alicia Téllez, y en todo caso también, si así fue el caso, está en su derecho, nada más queríamos escuchar sus argumentos así como escuchamos los de la diputada Aguirre y Juárez, fue en ese sentido.

Por supuesto no pretendo que en este momento se agote aquí la discusión, que es una discusión muy amplia y muy rica sobre la participación política de las mujeres en las candidaturas. Simplemente yo quería hacer del

conocimiento de la Comisión esta situación, porque incluso en el acta que firmamos hoy sobre la última reunión, justamente un servidor habló en ese momento con bastante alegría de que ya se había aprobado esta propuesta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Podríamos pensar en alguna fecha donde nos reunamos. Esta propuesta que usted hizo, diputado Doval, no fue turnada a la Comisión de Género ¿verdad? Fue turnada a la de Maricela, donde habla de una paridad, pero su propuesta no fue turnada a la Comisión de Género, pero habría que ver cómo lo podemos trabajar.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO RODRÍGUEZ DOVAL.-** La propuesta de un servidor fue turnada únicamente a Asuntos Político Electorales, pero ahí ya se había aprobado, únicamente faltaba subirla al pleno, y ahora que se hace la propuesta de un nuevo Código ya no se incluye esa propuesta que se había aprobado, entonces fue así la situación y por eso quería hacerlo del conocimiento de ustedes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Doval. Si no hubiera inconveniente de los otros diputados, qué les parece si pudieran reunirse sus secretarios técnicos, no sé, a lo mejor podría ser el miércoles o viernes, que es cuando no hay sesión, podría ser miércoles o viernes, ustedes me dicen.

Estaría el miércoles, de preferencia en la tarde, porque en la mañana andan más ocupados, que pudiera ser a lo mejor cinco y media de la tarde. Ya por medio de la Secretaría Técnica les estaríamos informando la reunión, para estar en ese tema.

Ya no habiendo otro asunto qué tratar, se declara por concluida la quinta reunión de trabajo de la Comisión de Equidad y Género siendo las 12 con 45 minutos.

Muchísimas gracias.

